

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311226
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	09-07-2014
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Especialidad en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos Especialidad en Marketing y Comunicación Especialidad en Comercio Internacional y Logística Especialidad en Dirección de Empresas Turísticas Especialidad en Sistemas de Dirección de Restaurantes y Food & Beverage Hotelero
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio comenzó a impartirse en el Curso 2009-10, realizándose modificaciones de la Memoria de Verificación en 2013 y 2014, y la primera renovación de acreditación en 2015 (resultando favorable). El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria modificada en 2013 y 2014. Tras la renovación de la acreditación se puso en marcha un plan de mejoras con el objetivo de solventar las deficiencias identificadas.

El Máster implica 90 créditos (42 OB, 42 OP y 6 TFM), lo que se traduce en curso y medio a tiempo completo, con un fuerte peso de la vía profesional (aunque la orientación oficial del título es profesional e investigadora), como pone de relieve la alta proporción de profesorado asociado, procedente del ámbito profesional. Es un Máster de carácter presencial, impartido en castellano e inglés y que cuenta con 6 créditos optativos de prácticas externas.

El tamaño del grupo es adecuado, y el número de plazas ofertadas (60) no se ha superado en ninguna de las ediciones.

Existe la posibilidad de realizar una doble titulación con alguna de las Universidades extranjeras con las que la Universidad de Alcalá tiene convenio.

Durante la evaluación se han detectado problemas con la organización en la secuencia temporal de las asignaturas, valorada con

1,86 puntos (en una escala de 1 a 10), aunque hay que tener en cuenta la reducida participación de los estudiantes.

El perfil de ingreso, abre la posibilidad a que cualquier licenciado/graduado curse estos estudios. Esta heterogeneidad en el perfil de ingreso supone una dificultad en cuanto a la nivelación de conocimientos del alumnado, sin que existan complementos formativos en el Máster.

Las actividades formativas de las guías docentes coinciden, en general, con lo recogido en la Memoria de Verificación. Las rúbricas del sistema de evaluación están definidas de forma algo imprecisa en la guía docente de algunas asignaturas. En general, los sistemas de evaluación y las competencias recogidas en las guías docentes de las asignaturas obligatorias coinciden con lo señalado en la Memoria, con alguna excepción como, por ejemplo, la asignatura "Análisis del Entorno, la Gestión del Cambio y la Dinámica de la Innovación", en la que no coinciden las competencias ni el sistema de evaluación con la Memoria, o como las asignaturas "Dirección Comercial" o "Gestión Financiera y de Inversión", en las que no coinciden las competencias. En las asignaturas optativas es más difícil comprobar la inclusión de todas las competencias de la Memoria, dado que estas últimas se agrupan por especialidades. Los sistemas de evaluación de las asignaturas optativas, en general, coinciden con la Memoria.

En cuanto a la presencialidad, hay diferencia entre las distintas asignaturas, según las guías docentes, variando entre 5,33 y 8 horas por ECTS. Durante la visita la coordinadora del Máster ha informado de que por lo general, la presencialidad es de 6 horas por crédito, debiéndose los desajustes a la propia dinámica de la docencia.

Las prácticas externas son optativas y están supervisadas por un tutor académico, que suele ser la coordinadora del Máster. El número mínimo de horas exigido en las prácticas externas es de 150, aunque en la mayoría de los casos se supera holgadamente esta cifra. En cuanto a las prácticas externas, la oferta es amplia.

La normativa de permanencia aplicable es la general de la UAH, no existiendo evidencias de que haya sido necesaria aplicarla. De la evidencia aportada se infiere que la aplicación de los sistemas de reconocimiento de créditos se realiza de forma adecuada.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente: Comisión de Calidad y de la Comisión Académica quienes en el año 2018 se reunieron tres veces (abril, julio y diciembre). En las cuatro actas aportadas de las reuniones conjuntas de la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Título no se deja constancia de la existencia de procedimientos formales para la coordinación inter-asignaturas e intra-asignaturas. Parece que la coordinación se realiza solo a través de mecanismos informales, que en buena medida dependen de la dirección del Máster. Durante la visita no se han detectado problemas en la coordinación, más allá de una inadecuada organización en la secuencia temporal de las asignaturas, lo que genera un cierto grado de incertidumbre entre el alumnado.

Si bien el profesorado pone de manifiesto la inexistencia de problemas de coordinación horizontal y la inexistencia de solapamientos de contenidos (valor superior a 8 en las encuestas de satisfacción del profesorado durante el curso 2017/18), la última encuesta de satisfacción cumplimentada por el alumnado parece reflejar todo lo contrario. En concreto, el valor medio de las respuestas del alumnado a esa encuesta, en lo referido a la pregunta sobre "La estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza (coordinación docente, organización temporal de las asignaturas, etc.)" se situaba en 1,86 puntos (en una escala de 1 a 10; con una baja desviación típica de 1,21). Este resultado es escasamente representativo debido a que sólo el 6,9% del alumnado respondió a la encuesta.

No obstante, las valoraciones de los mecanismos de coordinación del Máster por parte del PDI han sido aceptables. Así, durante los cursos 2015-16 y 2016-17, estas valoraciones han oscilado entre 7,8 y 7,63; valores muy similares (aunque levemente inferiores) a la media obtenida por los Másteres de la UAH (EOS35).

La coordinación de las prácticas externas se realiza principalmente entre el tutor de la empresa y la oficina de prácticas externas de la UAH. Tanto alumnos como tutores de prácticas se encuentran satisfechos con el procedimiento.

En lo referido al perfil de ingreso, se abre la posibilidad a que cualquier licenciado/graduado curse estos estudios (aunque se indique en la Web que el título va dirigido fundamentalmente a graduados procedentes de administración de empresas, economía o derecho); así por ejemplo se abre el acceso a informáticos, biólogos, sociólogos, filólogos, etc. Aunque la heterogeneidad en el perfil de ingreso puede ser enriquecedora desde la perspectiva cultural, supone una dificultad en cuanto a la nivelación de conocimientos del alumnado.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La página Web del título ofrece información completa, útil y de interés para los diferentes agentes interesados.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas (excepto algunas optativas: COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD e INTRODUCCIÓN AL TRABAJO FIN DE MASTER). Además, algunos aspectos de las guías tienen que ser revisados. En cuanto al horario, sólo señala "De lunes a viernes, ambos inclusive, en horario de 17:30 a 21:15 horas" y tampoco aparece el calendario de exámenes.

La Web del título ofrece información sobre el SGIC, aunque no se ha publicado del plan de mejoras posterior al 2014-15, aspecto que ya se recogía en el informe de seguimiento. No funciona el link al Sistema de Garantía de Calidad del Máster y tampoco se ofrece información sobre el proceso de renovación de la acreditación actual.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede a la distribución de profesores por categorías, indicando el número de sexenios, quinquenios, doctores y acreditados de cada una de ellas.

Cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y dobles titulaciones con 3 universidades europeas (publican los convenios).

Respecto a las prácticas externas (optativas), se aporta suficiente información.

Se publica información suficiente sobre las aulas de impartición, las instalaciones, los medios materiales y los servicios de apoyo a disposición del alumnado.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos en el curso 2012-13.

La Web del título tiene un enlace al buzón de quejas y sugerencias, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

No se ofrece información sobre el proceso de renovación de la acreditación actual.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La UAH cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC. Los órganos responsables son la Comisión de Calidad de la UAH y la Comisión de Calidad del Máster, en las que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes). Presentan el Informe Anual de Seguimiento del título, pero del curso 2014-15, en que se analizan los mismos aspectos del Autoinforme y se incluyen los puntos fuertes y débiles del título, con el plan de mejoras.

Durante la evaluación se ha informado que no se ha vuelto a realizar ningún otro Informe de Seguimiento desde el curso 2014-15.

Se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, aunque con una baja participación, especialmente en el caso de los estudiantes (6,9% en algunos aspectos). La baja participación ya se recogía como uno de los aspectos a solucionar entre las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de acreditación anterior. Los principales resultados de estas encuestas, son:

Se realizan encuestas de satisfacción y presentan entre las evidencias los resultados de las mismas:

- Estudiantes, sobre su satisfacción con el título, con una participación del 42,2% en el 2015-16, 20,4% en el 2016-17 y 6,9% en el 2017-18.
- Estudiantes, sobre su satisfacción con la docencia, con una participación del 23,5% en el 2015-16, 11,4% en el 2016-17 y 19,7% en el 2017-18.
- Estudiantes, sobre su satisfacción con las prácticas externas, con una participación del 20% en el 2015-16, y 36,4% en el 2016-17.
- Estudiantes, sobre su satisfacción con los programas de movilidad, con una participación del 100% en el 2016-17 (2 estudiantes).
- Egresados, con una participación del 80% en el 2011-12 (4 egresados), y 46,4% en el 2012-13 (13 egresados). En la EOS36 se recoge la de los egresados del curso 2013-14, participando 2 de los 3 egresados. Durante la visita se han presentado los resultados de la encuesta realizada a los egresados en el 2016-17, con una participación del 25%.
- Profesorado, sobre su satisfacción con el título, con una participación del 45,5% en el 2015-16, 34,8% en el 2016-17 y 39,1% en el 2017-18.
- PAS, sobre su satisfacción con la titulación, con 7 respuestas en el curso 2016-17.
- Tutores de prácticas, con una participación del 13,33% en el 2015-16 (2 respuestas), y 27,9% en el 2016-17 (12 respuestas).

La participación en las encuestas, en general, es baja, y especialmente en el caso de los estudiantes.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. Durante la visita se informa que no se han presentado quejas relevantes sobre el Máster.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado está compuesto por 20 docentes de los que 13 son asociados (65%), por lo que se incumple el porcentaje de profesores a tiempo completo establecido en el RD 420/2015. Además, solo 9 son doctores, lo que supone un 45%, muy por debajo del 70% establecido para los Máster. Tampoco se cumple el porcentaje de acreditados. La baja proporción de doctores unida a la potencial inestabilidad del profesorado se consideran elementos de riesgo para este programa. Por otra parte, se detecta una ratio muy reducida en lo que respecta a la proporción de sexenios sobre quinquenios (para el profesorado permanente), que se sitúa por debajo del 14% en el curso 2016/17 y 2017/18.

El profesorado está compuesto por 1 CU, 4 TU, 1 Profesor Contratado Doctor, 1 profesor titular interino y 13 profesores asociados (65%).

No obstante, el profesorado del Máster ha obtenido unas valoraciones adecuadas por parte de los estudiantes, aunque en el último curso con escasa representatividad. La universidad cuenta con un plan de formación para el profesorado, cuya información se encuentra en la web.

La universidad cuenta con un plan de formación para el profesorado, cuya información se encuentra en la web. Durante la visita se ha presentado información sobre la participación de los profesores del Máster: en el curso 2015-16, participaron 7 profesores en proyectos y cursos de formación e innovación docente; en el curso 2016-17, participaron 13 y en el 2017-18, participaron 10 (evidencia ESP19).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para la impartición del programa.

La titulación cuenta con la Escuela de Posgrado, que se encarga de la gestión administrativa del Máster. También dispone de un servicio de prácticas y orientación profesional, donde se ofrecen diferentes acciones para la mejora de la empleabilidad, como: simulación de entrevistas, toma de decisiones y técnicas de negociación, entre otras. Se valoran positivamente las Jornadas outdoor en Sigüenza, y los programas de movilidad internacional.

Las encuestas de satisfacción del alumnado muestran una baja valoración de los recursos materiales (aulas y medios informáticos). Esta valoración no coincide con la que tiene el profesorado, lo que unido a la escasa representatividad de la encuesta de los alumnos, hace que estos resultados deban ser tomados con mucha cautela, aunque se recomienda realizar un análisis de los mismos.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las metodologías docentes contribuyen a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados. Las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las metodologías docentes contribuyen a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados.

Durante la evaluación se han presentado evidencias sobre las asignaturas de referencia, siendo adecuados los contenidos y la evaluación al nivel Mecés 3. Existen evidencias de la aplicación de los procedimientos de evaluación verificados.

Los TFM tienen un carácter práctico, aunque no existe una relación directa entre la rúbrica y la calificación final otorgada por el tribunal, lo que se recomienda modificar. La dirección de TFM se realiza de forma equilibrada entre el conjunto de profesorado implicado en el Programa de Máster. En el curso 2017/18 sólo el 61,8% de los matriculados en la asignatura de TFM la superaron, sin que se encuentren evidencias sobre la existencia de un plan de medidas para superar la baja tasa de rendimiento en la asignatura, aspecto que se recomienda analizar.

Las guías docentes presentan en algunos casos criterios poco precisos en cuanto a los métodos de evaluación, así como errores en las referencias bibliográficas. No obstante, las guías docentes son, por lo demás, bastante completas, pues ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, carga de trabajo, cronograma, competencias y resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas de las guías docentes coinciden, en general, con lo recogido en la Memoria. En varias guías docentes se incluyen conferencias de directivos, estando bien valoradas por el alumnado. Además, los alumnos asisten a diferentes foros y jornadas de interés para el Máster.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se señalaba que "se han detectado algunas discrepancias entre la guía docente y lo verificado por ANECA en cuanto a sistemas de evaluación". Siguen existiendo algunas diferencias.

También se señalaba: "El desarrollo de las competencias transversales se hace de manera no formal, sin distinguirlas de las competencias específicas. Debería quedar registrado lo que se hace en este sentido en cada asignatura, lo cual permitiría analizar las deficiencias que se reflejan en el punto anterior. Asimismo, no existen evidencias sobre la aplicación de los procedimientos de evaluación verificados".

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las tasas de rendimiento de los cursos entre el 2014-15 y el 2017-18 se han movido entre el 84 y el 92%; las tasas de éxito se han situado entre el 96 y el 99%; y las tasas de evaluación han oscilado entre el 85 y el 93%.

La tasa de abandono se redujo del 17% en 2015/16 al 10,5% en 2016/17, superando marginalmente la tasa del 10%; por lo que se recomienda incrementar los esfuerzos por seguir reduciendo esa cifra, en la línea de las recomendaciones recogidas en el Informe de renovación de acreditación del 2015.

En tal sentido, la causa fundamental es la no entrega del TFM por diversos motivos como son: poder hacer prácticas en empresas, o por encontrar trabajo.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación en los diferentes cursos ha sido baja, la de los egresados media, mientras que la del profesorado y empleadores es buena.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda acotar el perfil de ingreso y establecer complementos de formación con el objetivo de nivelar los conocimientos de los alumnos.
- 2.- Se recomienda analizar y, en su caso tomar medidas, con respecto a la falta de una organización en la secuencia temporal de las asignaturas, lo que genera un cierto grado de incertidumbre entre el alumnado.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Es necesario que estén publicadas todas las guías docentes y asegurar que disponen de información referente a: las competencias, precisar las rúbricas del sistema de evaluación, y ajustar la bibliografía a los estándares científicos.
- 2.- Es necesario publicar los horarios del Máster, el calendario de exámenes, la guía docente del TFM y los resultados actualizados de encuestas a egresados.
- 3.- Es necesario organizar la secuencia temporal de las asignaturas.
- 4.- Se recomienda publicar los resultados actualizados de encuestas a egresados.
- 5.- Se recomienda la publicación del plan de mejoras (posterior al 2014-15) y del listado de empresas de prácticas, según las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de acreditación anterior que no se han solucionado.
- 6.- Es necesario solucionar los problemas con el link al Sistema de Garantía de Calidad del título.

#### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Es necesario incrementar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos, especialmente en el caso de los estudiantes.
- 2.- Es necesario realizar un Informe Anual de Seguimiento del título todos los cursos, donde se revisen los indicadores del mismo y se incluya un plan de mejoras.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se requiere el cumplimiento del porcentaje mínimo de doctores del 70% que impartan y no solo coordinen las asignaturas.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende las modificaciones necesarias planteadas en el Informe provisional.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---